

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 6-10 de junio de 2005**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2005/1/2/Rev.1**

18 mayo 2005

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2005. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas a las que se enfrenta el Programa **con miras a que la Junta las examine**.

### 4. *Informes anuales*

#### ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2004

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se establece que “cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que “debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones” sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente. En 2004 se sometió a examen, con carácter provisional, un Informe Anual de las Realizaciones de 2003 (WFP/EB.A/2004/4-A), en relación con el cual la Junta reconoció que “reflejaba en lo esencial el alcance y la función de los nuevos instrumentos de gobierno” (WFP/EB.A/2004/9). Se observó también que el Informe Anual de las Realizaciones, que cumple lo prescrito en el Artículo VII.2 del Reglamento General, sustituiría al Informe Anual del Director Ejecutivo a partir del Informe Anual de las Realizaciones de 2004 (WFP/EB.A/2004/5-F).

El Informe Anual de las Realizaciones de 2004 es el principal instrumento de rendición de cuentas a efectos de seguimiento y presentación de informes sobre las realizaciones anuales en relación con lo previsto en el Plan Estratégico (2004-2007) y el Plan de Gestión para el bienio 2004-2005. En la Parte I del Informe se examinan el contexto y los aspectos más destacados de las realizaciones del PMA en 2004, a escala global y por categorías de programas. En atención a una solicitud de la Junta (reunión de la Mesa celebrada en diciembre de 2004), en esta parte se presenta un breve cuadro sinóptico de las tendencias y enseñanzas recientes. En la Parte II se subrayan los logros relacionados con las cinco prioridades estratégicas, comprendidos los resultados en forma de efectos, y con las nueve prioridades en materia de gestión. En los anexos figura información sobre temas como la estructura orgánica y la dotación de personal, las constataciones de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas, los datos institucionales sobre las corrientes de ayuda alimentaria, las contribuciones y los donantes, la adquisición de alimentos y los gastos operacionales correspondientes a 2001–2004, desglosados por regiones, países y categorías de programas.



## 5. *Asuntos de política*

### a) Plan Estratégico (2006-2009)

En su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación b) sobre el sistema de gobierno se establece que el actual Plan Estratégico y Financiero debería adaptarse en forma de Plan Estratégico, principalmente mediante la incorporación de objetivos basados en los resultados. El Plan Estratégico se presentó por primera vez en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. El presente documento se somete a la Junta **para su aprobación.**

### b) Informe de seguimiento sobre las directrices relativas al derecho a la alimentación\* — **Retirado**

Después de que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aprobaran en septiembre de 2004 las Directrices voluntarias relativas al derecho a la alimentación, que se negociaron a escala internacional, y de conformidad con los debates celebrados en octubre de 2004 en el marco del tercer período de sesiones ordinario de la Junta, ésta tendrá ante sí, **a efectos de información**, una nota en la que se expone la pertinencia de tales directrices para la labor del PMA.

### c) Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política en materia de género (2003-2007) del PMA\*

La misión del PMA es facilitar acceso a los alimentos a personas que padecen hambre en situaciones de inseguridad alimentaria aguda y crónica, con lo cual contribuye al objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas que padecen hambre. A este respecto, el Programa ha elaborado una política en materia de género para 2003–2007 que la Junta aprobó en 2002. En el examen de mitad de período se informará del estado de aplicación de las principales iniciativas encaminadas a hacer efectiva e incorporar la política en materia de género. Estas iniciativas de apoyo a los programas comprenden estudios de base, directrices, capacitación en cumplimiento de los Compromisos ampliados relativos a la mujer e investigaciones cualitativas sobre el terreno. El documento se presenta a la Junta **a efectos de información.**

### d) Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción\*

Se presentará, **a efectos de información**, una “actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA” en atención a la decisión de la Junta, adoptada en su primer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.1/2003/10), de solicitar un informe parcial sobre la aplicación de la política que se presentaría a la Junta en 2005.

### e) Informe sobre la gestión de la evaluación en el PMA

El informe sobre la gestión de la evaluación, que se presenta **para examen**, ha sido preparado por la Secretaría a raíz de los debates mantenidos con el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. El documento se ha concebido en el contexto de la nueva labor de fortalecimiento de la función de evaluación en el PMA.



## 6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

### a) Informe financiero unificado\*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el que se presentarán diversos asuntos financieros en un informe general. El documento comprenderá el informe financiero de 2004, asuntos relativos a la gestión del efectivo y de las inversiones y un informe sobre la utilización de recursos y exenciones.

La Junta también tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO.

### b) Informe del Auditor Externo sobre la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA

El Auditor Externo presenta **a examen** un informe en el que se determina si el PMA está preparado para actualizar el sistema y adoptar la metodología propuesta.

### c) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

Se presenta **a examen** el informe de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta también tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

### d) Examen de los procesos operativos: informe parcial sobre la aplicación\*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un informe parcial de la aplicación del nuevo modelo operativo.

### e) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005\*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión para el bienio 2004-2005.

La Junta también tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

### f) Informe de la CCAAP sobre los asuntos financieros, presupuestarios y de recursos presentado en el primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva\*

El informe de la CCAAP sobre asuntos financieros, presupuestarios y de recursos que se presentó en el primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta, se presenta **a efectos de información**.

## 7. *Informes de evaluación*

### a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación del PMA en Uganda

La Oficina de Evaluación (OEDE) efectuó en 2004 una evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación en Uganda, con inclusión de una misión sobre el terreno enviada en septiembre. La evaluación se centra en la eficacia y la efectividad de las actividades que integran la cartera, comprendida la iniciativa de estimular la producción mediante compras locales a pequeños agricultores. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.



- b) Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación\*

El estudio se llevó a cabo para examinar la utilidad a efectos de aprendizaje de las recomendaciones derivadas de evaluaciones. Sus conclusiones y recomendaciones se tendrán en cuenta cuando se elaboren nuevas directrices de evaluación prácticas. El documento se presenta **a efectos de información**. Puede leerse en combinación con el documento titulado “La gestión de la evaluación en el PMA”, que se presenta a la Junta en el punto 5 e) del programa.

### *Asuntos operacionales*

#### 8. *Proyectos de programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones de junio. Los programas en los países se incorporarían luego en el sitio Web del PMA y se aprobarían en el segundo período de sesiones ordinario con arreglo al procedimiento de aprobación tácita; sólo se examinarían en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Por lo tanto, se presentan a la Junta para su **examen** los siguientes proyectos de programas en los países:

- Uganda 10426.0 (2006-2010)
- Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)
- Ghana 10418.0 (2006-2010)

#### 9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

##### a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Proyecto 10411.0 de fomento de la capacidad en la región de América Latina y el Caribe
- Proyecto de desarrollo 10421.0 de fomento de la capacidad en la región de América Central

##### b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el aumento de presupuesto del siguiente programa en el país, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Tanzania 10065.0

##### c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR), que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Kenya 10258.1
- Eritrea 10192.1
- Territorio Palestino ocupado 10387.0



10. *Informes del Director ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2004)\**

a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un resumen del siguiente proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- Sudáfrica 10394.0

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un resumen de la siguiente OPSR aprobada por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- Timor Leste 10388.0

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

e) Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí un documento relativo a la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004.

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006\*

En atención a una solicitud presentada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **a efectos de información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2005-2006.

b) Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta acordó que se reimplantara para casos de extrema urgencia un sistema para la aprobación por correspondencia por la Junta de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR. A raíz del debate celebrado durante dicho período de sesiones de la Junta, la Mesa pidió a la Secretaría que propusiese un mecanismo oficial de aprobación por correspondencia, que ahora se somete a la Junta **para su aprobación**.



## 12. *Asuntos administrativos y de gestión*

- a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para su examen** un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países receptores.

Este informe, que debe presentarse todos los años, concuerda con una solicitud presentada en 1994 por el 12° período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países receptores”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde de forma directa a las recomendaciones de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

- b) Nota informativa sobre el sistema de seguimiento de productos del PMA\*

En atención a una solicitud presentada por la Junta en su anterior período de sesiones, se presentará una nota informativa sobre el seguimiento de productos. En la nota se señalarán los avances registrados en lo siguiente: i) el seguimiento de productos, en particular por lo que se refiere a la consignación y la notificación de las pérdidas; ii) la contribución del sistema institucional de seguimiento de productos a la gestión de los programas; y iii) las dificultades en el ámbito del seguimiento de los productos.

- c) Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior\*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2004. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como otras categorías de personal contratado por el Programa.

- d) Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad\*

En su período de sesiones anual de 2004, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2002/7-C) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el Programa de trabajo bienal para 2005-2006 (WFP/EB.1/2005/9) aprobado por la Junta figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas para su período de sesiones anual. En su decisión 2005/EB.1/21, la Junta también pidió a la Secretaría que presentara un informe sobre las consecuencias de la decisión final de la Asamblea General (A/RES/59/276/XI), relativa al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Este documento se presenta **a efectos de información**.



### 13. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, para su ratificación, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005.

### 14. *Otros asuntos*

- a) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA\*

Se presenta a la Junta **a efectos de información** el informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA, que se presentó verbalmente en el primer período de sesiones ordinario de 2005.

- b) Informe sobre la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Territorio Palestino ocupado\*

Se presenta a la Junta **a efectos de información** un informe oral de la visita de los miembros de la Junta al Territorio Palestino, efectuada en abril de 2005, en relación con los proyectos experimentales del examen de los procesos operativos.

- c) Informe sobre la visita conjunta a Azerbaiyán de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA\*

Se presenta a la Junta **a efectos de información** un informe oral de la visita conjunta a Azerbaiyán de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, efectuada en mayo de 2005.

### 15. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que figurarán todas las decisiones y recomendaciones adoptadas en el período de sesiones en curso para comprobar la exactitud de las mismas.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

